



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 0049

IQUIQUE, 23 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



CAC/VGC/JCC/LGP/mma.-
Distribución:
Archivo SEREMI
Auditor Interno
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE 2013
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	120.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	119.951
SALDO EN MI PODER AL 25/09/2013	\$	49

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
S/N°	MARIO PINO ROJAS	DESTAPAR DUCTO W.C. LAVAPLATO 2° PISO	10.000
57655	CHILEXPRESS	ENVIO DOCUMENTACION	6.405
S/N°	FERNANDO CAYO ALBORNOZ	DESTAPAR W.C. VARONES DEL 2° PISO	10.000
S/N°	ENDEL PCS	TARJETA PARA USO DEL CHOFER SEREMI	3.500
228719	FRANCISCO MIRANDA QUENA	SERVICIO DE FOTOCOPIAS	4.600
228720	FRANCISCO MIRANDA QUENA	SERVICIO FOTOCOPIAS PLANOS Y DOC.	1.100
62611	VIVIANA ROJAS RODRIGUEZ	LLAVES ESCRITORIOS	6.500
S/N°	ENDEL PCS	TARJETA PARA USO DEL CHOFER SEREMI	3.500
728836	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	CARTUCHOS DE TINTAS	42.903
733868	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	BANDEJA DE MADERA	5.272
707399	FERRETERIA LONZA LTDA.	LLAVE LAVTORIO	6.690
739481	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	MATERIAL DE OFICINA	19.481

119.951

IQUIQUE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-


 LUIS GARCIA PORRAS
 CONTADOR
 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA


 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA
 CONTADOR
 LUIS GARCIA PORRAS

IQUIQUE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

119.951